LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2181....BUENOS AIRES, MARTES 3 DE MAYO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA BURDEOS.

Saldrá de Montevideo del 15 al 20 del presente mes de Abril, la mui hermosa fragata francesa "BALGUERIE STUTTEMBERG," de 300 toneladas: los SS. que gusten ir de pasage podrán verse con Bertram Chambers y Ca., calle del 25 de Mayo No. 26, ó con Bertram Le Breton y Ca., de Montevideo. m 30 tfs

FOR LIVERPOOL.

A FIRST RATE CONVEYANCE FOR DRY FREIGHT.

THE *superior and well known* (A. 1.) *British Ship* TYRIAN, I. Cunningham, *master; has already the greater part of her cargo engaged and will commence loading in a few days: the remainder she would take on reasonable terms, as also passengers for which she has excellent accommodations. Should a sufficient quantity of freight offer at Montevideo, the* Tyrian *would proceed there to take it in after loading what she has already engaged at this port. For further particulars apply to Messrs.* Jackson Barker & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad. ab 6

PARA LA HAVANA,

(ADMITIENDO SOLAMENTE PASAGEROS.)

El velero y de primera clase bergantin ingles "LUNA," su capitan Collinson; saldrá dentro de breves dias, y podrá admitir algunos pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. Para tratar veanse con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
ab 19 5c No. 88, calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El velero bergantin americano "BRILLANTE," su capitan *Creighton*, forrado y clavado en cobre; teniendo mas de la mitad de su carga lista, será despachado immediatamente, y admitirá á flete el resto, y tambien pasageros, ocurriendo á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz.
ó con Carlos R. Horne,
Corredor marítimo,
A 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

THE fast sailing, coppered and copper fastened Brig *"Brillant,"* Capt. Creighton, has more than one half of her cargo engaged & will be despatched immediately. For freight of the remainder or passage, apply to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz.
or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. ab 27

FOR LIVERPOOL.

THE (A. 1.) British Barque *Byker*, 230 tons register, Luke Bruce, master; is a coppered and copper fastened vessel and *sails remarkably fast:* She has nearly all her cargo engaged and will have despatch. For freight for the remainder. or *passage, having the most comfortable accommodations for families.* For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
ab 18 No. 88, calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE superior, new British Barque "SUSANNAH," 232 tons register, John Walker, master, stands (A. 1. at Lloyd's) coppered and copper fastened, sails very fast, and will be ready to receive cargo in a few days. For particulars apply to S Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
ab 18 No. 88, calle de la Piedad.

CIGARROS CORRENTINOS.

SE venden por barricas, calle de la Universidad No. 105. Tambien aceite de alumbrar de patas, en botijuelas, á precios muy equitativos. ab 28 15p

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

Saldrá para dichos puertos en todo el próximo mes de Abril, el muy velero bergantin sardo "ELOISA," de 182 toneladas, su capitan *Celli: tiene* ya mas de la mitad de su cargamento contratado: dicho buque es de primera clase, forrado y clavado en cobre y de una marcha superior, y tiene exelentes comodidades para pasageros. Para ambas cosas véanse con sus consignatarios los SS. *Duguid Holland y Ca.*, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor maritimo.
No. 88, calle de la Piedad. m15

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá á principios del mes de Mayo, para dicho destino, la de primera clase, muy velera y *bien conocida*, fragata francesa "L'AUGUSTE," su capitan D. M. Coutard: es buque de exelentes calidades y de una marcha superior, forrado y clavado en cobre, y puede aun admitir como 4,000 cueros á flete: *t*ambien algunos pasageros [para los que tiene comodidades superiores]. Los que se intere sen podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios los SS. Bertram Chambers y Ca., No. 26, calle de 25 de Mayo, ó con

CARLOS R. HORNE,
m 30 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA.

Para los puertos del Brasil ó Europa, la muy velera polacra sarda "VIRGINIA," forrada y clavada en cobre. Los SS. que gusten fletarla pueden verse con su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
a 16 tfe No. 46, calle de la Plata.

PARA GIBRALTAR Y MALAGA.

(PARA PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y nueva fragata americana "HENRY HILL," su capitan Hoyt: es buque de primera clase, construido hace poco tiempo en los Estados Unidos para *Paquete, y tiene comodidades las mas espaciosas* para pasageros, los que recibirán buen trato, y serán trasportados á un precio moderado. Para tratar ocúrrase al escritorio de

CARLOS R. HORNE,
Corredor maritimo,
ab 18 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA,—PARA CUALQUIER DESTINO.

La muy superior y nueva Barca inglesa "SUSANNAH," de 232 toneladas, su capitan D. Juan Walker: es buque de primera clase (A. 1.) forrado y clavado en cobre, y de una marcha extraordinaria: estará listo para recibir carga en pocos dias. Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios Sebastian Lezica y hermanos, ó al escritorio de

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
ab 18 No. 88, calle de la Piedad.

SE VENDE!

El muy velero y de primera clase bergancin goleta 'FORTUNA,' de 130 toneladas, claveteado y forrado en cobre grueso hace pocos meses, y está bien provisto de todo lo necesario para seguir viage para cualquier destino. Su inventario (muy completo) existe en el escritotri de

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
ab tfc 19 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GENOVA.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "BUEN AMIGO;" empezará á cargar el 20 del presente mes, teniendo las dos terceras partes de su carga contratada: para la restante y cuatro pasageros que le faltan, podrán ocurrir oportunamente al escritorio de su consignatario Jose Gestal No. 150, calle de la Victoria, ó con

ALVARO J. ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
a 12 No. 82, calle de la Florida.

SE VENDE,

La velera goleta nacional "GUANACO," de porte de 73, toneladas, y de 6 á 7 cuartas de calado; es buque muy fuerte consturido en el Paraguay, de exelentes maderas, y muy á propósito para la navegacion de estos rios. El que se interese en dicho buque ocurra al escritorio de

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
No. 82, calle de la Florida. a 26

PARA HAVRE DE GRACIA.

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret*, de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 25 del presente: teniendo ya contratada la mayor parte de su carga, tomará poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan Soret, fonda de Francia, calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 42, calle de 25 de Mayo. a 8

FOR NEW-YORK.

THE fine coppered and copper fastened Brig "WANDERER," will take freight and passengers: if application is made to Capt. Samuel W. Dickinson, at the Washington Hotel, or to the consignees DORR, & REINCKE,
a 22 No. 47, calle de la Biblioteca.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá para dicho puerto sin falta alguna del 1.° al 10 del mes de Mayo, la muy velera y de primera clase fragata francesa "COURRIER DES INDES," su capitan Mourgues; puede recibir algunos pasageros, para los que tiene e cómodidades. Dicho buque está forrado y clavado en cobre, de poco tiempo construido y está perfectamente aparejado y provisto de todo lo preciso.

Los SS. que quieran ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios S. Lezica y Hermanos, ó al escritorio del corredor marítimo

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. a 29

PARA BAHIA.

La fragata americana *Exchange*, recibe carga liviana y pasageros para dicho destino, ocurriendo á sus consignatarios

Noble Gowland y Ca.,
ó con CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
ab 20 No. 88, cale de la Piedad.

FOR BAHIA.

THE american ship *"Exchange,"* will receive some light freight and passangers, on application to her consignees

NOBLE, GOWLAND & Co.
or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
a 29 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER.

THE *new, coppered and copper fastened Brig VOLADOR*, 217, *tons register, built in Baltimore about 7 months since, of the best materials and most approved model, sails remarkably fast, being a very superior vessel of her class and* 1. *well found in every respect. For particulars apply to Capt. FITCH, No. 20, calle de Cuyo, to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 94, calle de la Paz, or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. a 30

FOR LIVERPOOL.

THE fine fast sailing coppered and copper fastened British (A. 1.) Brig "EIZABETH," 203 tons register, Mc. Gaw, Master; has already a part of her cargo engaged and will take the remainder on moderate terms. For terms of freight or passage, (having excellent accomodations) please apply to her consignees Messrs. John Hariatt & Sons, or to

CHARES R. HORNE,
Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. a 30

SE VENDE O SE FLETA,

El nuevo bergantin americano "VALDOR," de porte de 217 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido hace 7 meses en Baltimore, de los mejores materiales y del mejor modélo: es de una marcha superior, y en su clase un buque de primera, y provisto de todo lo necesario. Ocúrrase al capitan FITCH, No. 20, calle de Cuyo, á sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., calle de la Paz No. 94, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
ab 30 No. 88, calle de la Piedad.

INTERESANTE.

La zumaca "SAN JOSE," recibe carga por la mitad del flete corriente, para los puertos de la Bajada, Goya y Corrientes. Los SS. que gusten cargar en ella se verán con D. Martin Regúnaga, calle de la Plata No. 121. a 25 6p

PARA EL ARROYO DE LA CHINA, SANDU y SALTO.

Saldrá sin falta ninguna para dichos destinos la muy velera goleta "ANITA," el dia 8 del entrante Mayo. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exeentes comodidades) ocurran á tratar con D. Carlos Galeano, calle de la Alameda. a 26 8p

PARA SAN NICOLAS, EL ROSARIO, LA BAJADA Y SANTA FE.

Saldrá con la mayor brevedad la goleta oriental "PAULA VOLADORA:" admite carga y pasageros, para lo que tiene buenas comodidades: para tratar ocurran á la fonda de la Catalana bajo los altos de Escalada, plaza del 25 de Mayo No. 32.
ab 29 10p

AVISO.

La Balandra *Clementina*, saldrá para la Bajada de Santa Fé el dia 3 ó 4 con escala en Sárate, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario, San Lorenzo y Sta. Fé. Lor SS. que gusten cargar ó ir de pásage ócurrirán á la calle de la Reconquista No. 175. m 2 2p

SE VENDE,

Un caballo oscuro bueno, con silla y freno ó el caballo solo como lo acomode al comprador. Calle de las Piedras No. 153, frente á la Inspeccion de campaña. mayo 2 3p

FOR SALE OR EXCHANGE,

A horse, gig and harness complete; any person that would like to buy the same, can apply to their owner at No. 164, calle de la Victoria.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN caballo y calesa con su guarnicion completa; el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle de la Victoria, No. 164. tfs

RIFA DE GLOBOS.

Quedando solamente unas pocas cédulas para completar el No. de las 200, se rifará dentro de pocos dias, y se avisa á las personas que se interesen en ella, para que se aprovechen de esta ocasion de hacerse de un objeto tan interesante á todo aficionado á las ciencias. Los boletos se encontrarán de venta en la calle de la Florida No. 170, á 5$ cédula. ab 23

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 0, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. a 8

FRESQUISIMOS Y MUY EQUITATIVOS.

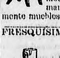

Zapatos ingleses, cuadrados de punta, finos y de bayle.
Id. abotinados id. id.
Id. de oreja ancha id. id.
Botas inglesas id. id.
Id. frances id.
Betun, cepillos, &c. En la calle de la Piedad No. 35. ab 30 3p

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de merceria calle de la Victoria No. 25, frente á la casa de los SS. Cueto, han llegado chales y pañuelos merinos, que se venden por menor, á precios cómodos. a 28 3p

AVISO.

GUARNICIONES inglesas nuevas de caballo para coches y volantas por la mitad de su costo, se venden en el almacen No. 55, calle de la Piedad.

Tambien fresadas cameras de 12 á 14 cuartas. ab 28 5p

Esterior.

ITALIA.

PROCLAMA A LOS ITALIANOS.

Conciudadanos! La bandera tricolor Italiana (1) debajo de la cual los italianos se hicieron ilustres por toda la Europa desde 1796 hasta 1814; esta bandera señal de su primera tentativa para reunir los miembros esparcidos de la Patria, aunque sus esfuerzos no han sido felices; esta bandera que iba á abrir el camino á la Independencia, aunque los errores del gran Capitan que la guiaba no han permitido el establecimiento de la verdadera independencia, ni esta se ha estendido á toda la Peninsula; esta bandera que los italianos siguieron con tanto entusiasmo despues de los primeros instantes de la República Cisalpina, y despues de los de la República Italiana, pues que siguiendola, y batiendose al lado de los colores franceses, tenian la firme confianza de obtener la libertad de su patria, todavia mas bella por el lustre de muchas heroicas hazañas; esta bandera debajo de la cual los Italianos ya tan adelantados en la carrera de la civilizacion, no se mostraron inferiores á ningun pueblo en la magnanima empresa de sacudir el yugo de la teocracia y del feudalismo; esta bandera que recuerda á los Italianos, una preciosa particion de los peligros, victorias è infortunios de los franceses, polacos y de todos aquellos que combatieron por la regenera cion comun; esta bandera que recuerda á los Italianos el primer vinculo de fraternidad entre los habitantes de las varias provincias Italianas, y su primera participacion en la grande revolucion, que acaba de tomar su antiguo curso con un nuevo vigor; esta bandera tricolor se desplega á un mismo tiempo sobre todo el territorio italiano.

Si guiados por el mas ilustre de los Capitanes, vuestro conciudadano, vuestro valor, italianos, en las guerras contra los déspotas, Teutones, Prusianos, y Moscovitas, jamás fue inferior al de nuestros antepasados; vosotros nobles veteranos en los diferentes ejércitos, que salieron como por encanto del seno de la madre comun, vosotros guerreros que con justicia os resentis y estremeceis de ser obligados á servir á los tiranos de la Italia, vosotros magnánima juventud que reunis los títulos de ciudadanos y soldados, vosotros todos siguiendo el Aguila Romana y los colores testigos de vuestra gloria, auxiliad y favoreced la mas sagrada de las guerras: no trepideis, caed sobre esos viles estrangeros. La mas brillante y verdadera gloria os espera, aquella que se alcanza restituyendo la libertad á la patria. ¡A las armas! ¡A las armas! ¡Guerra general! ¡Muerte á los austriacos y á los que se animaren á defenderlos! Sus aliados, los numerosos tiranos de la Italia, y los instrumentos de sus inumerables fraudes y crueldad caigan con ellos. Disipense como un meteoro delante de vuestra firme voluntad de vengar los derechos del pueblo; abandonen el suelo italiano juntamente con los alemanes; y los Diputados de la Nacion comparezcan en su antiguo asiento, donde un dia ya floreció el valor y la sabiduría Romana, y la Italia, una sola, libre é independiente, reasumirá su antigua dignidad. ¡Italianos! preparad vuestras armas; el gran movimiento está inminente."

(1) *Colorada, blanca y verde.*

BRASIL.

Abordo del navio ingles Waspite
Abril 7 de 1831, á las 4 de la tarde

En la crisis en que se halla la ciudad, los abajo firmados, miembros del Cuerpo Diplomatico, no pueden dejar de llamar la mas seria atencion del Gobierno Brasilero sobre la situacion de sus compatriotas que se halla comprometida, y á los cuales deben apoyo y proteccion.

En consecuencia ellos reclaman para sus compatriotas el goce mas esplícito del Derecho de Gentes que les conceden los tratados, y que es recibido por el uso en todas las naciones civilizadas.

Los abajo firmados, confiandose en la lealtad de la Nacion Brasilera, y de los que son llamados á gobernarla, no dudan que su reclamacion sea tomada en consideracion así como ella lo merezca.

(Firmado.)

El Arzobispo de Tarsa, Nuncio Apostólico.—*El Baron de Palencia,* Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Rusia.—*El Conde de Sabugal,* Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Regencia de Portugal, á nombre de S. M. T. F.—*Ed. Pentois,* Encargado de los Negocios de la Francia.—*Arthur Aston,* Encargado de los Negocios de Inglaterra.—*E. M. Martini,* Encargado de los Negocios de los Paises Bajos.—*El Baron de Dayser,* Encargado de los Negocios de la Austria.—*El Conde de Reventlow,* Encargado de los Negocios de Dinamarca.—*El Caballero d'AnKarloo,* Encargado de los negocios de la Suecia.—*William Theremin,* en ausencia del Encargado de los Negocios de la Prusia, Consul General.

A sus Excelencias los SS. Miembros del Gobierno Brasilero.

DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS ESTRANGEROS.

Palacio del Rio Janeiro, Abril 8 de 1831.

El abajo firmado, ministro secretario de Estado de negocios Estrangeros, por nombramiento de la regencia provisoria, en nombre del emperador, recibió las dos notas, que dirigieron con fecha de ayer á las cuatro horas y media de la tarde, de bordo del navio *Warspite,* S. E. el señor nuncio apostólico, y demas señores del cuerpo diplomático en ellas firmados, llamando en una la mas séria atencion del gobierno imperial sobre la situacion de sus compatriotas, á favor de los cuales reclaman el goce mas esplícito de los derechos de gentes, que les conceden los tratados y los usos recibidos entre todas las naciones cultas, y deseando saber en la otra nota, si los comandantes de los buques de guerra estrangeros surtos en este puerto pueden autorizar á los capitanes de las embarcaciones mercantes á recibir á su bordo aquellas personas de sus naciones, que allí quieran buscar un asilo.

El abajo firmado, antes de responder al contenido de aquellas dos notas juzga de su deber comunicar desde luego al señor nuncio apostólico y demas señores del cuerpo diplomático, que luego que se publicó el decreto de abdicacion de la copia inclusa, que S. M. el señor D. Pedro 1 hizo en su augusto hijo el príncipe imperial, los representantes de la nacion brasilera, que se hallaban en esta corte, cuidadosos en mantener la tranquilidad pública y en proveer un pronto y eficaz remedio al gobierno de este imperio, como imperiosamente reclamaba la crisis del momento, se reunieron estraordinariamente en el palacio del senado, y alli trataron luego de nombrar una regencia provisoria en nombre del emperador, siendo electos para ella los señores senadores marques de Carabellas, D. Nicolas Pereira de Campos Vergueiro, y el general D, Francisco de Lima y Silva. Esta eleccion fue recibida tanto por el pueblo, como por la tropa, con el mayor entusiasmo, conservándose en la ciudad todo el sociego, sin que haya habido hasta ahora el mas leve desórden.

Pasando ahora el infrascripto al asunto de las notas de S. E. el Sr. Nuncio, y demas Sres. del Cuerpo Diplomático, tiene el placer de poder asegurarles, que el Gobierno Imperial, nada desea tanto, como conservar intactas las relaciones de buena inteligencia y harmonía con todas la naciones amigas, empleará todos sus esfuerzos y desvelos, para que sean respetados, como conviene, no solo los Agentes Diplomáticos y Consulares, sino tambien los respectivos subditos de sus naciones.

A vista de esta declaracion oficial, espera el infrascripto que el Sr. Nuncio y demas señores del cuerpo diplomático quedarán tan completamente satisfechos, que no juzgarán necesaria la medida que indican en su otra nota, la cual con todo el Gobierno Imperial no impedirá, esperando sin embargo que ella no tenga lugar, y que las personas que por ventura se hayan recojido abordo de las mencionadas embarcaciones, vengan sin recelo para tierra. Esto será un medio de evitar motivos de sospecha, y de no aumentar desconfianzas, que fácilmente aparecen en semejantes ocasiones; tanto mas cuanto que la nacion brasilera, habiendo siempre ostentado un carácter dócil y pacífico, acaba ahora mismo de probar en los memorables sucesos de los dias 6 y 7 del corriente, que ella no sabe cometer actos que desmientan sus nobles y briosos sentimientos, los cuales, á la par de las medidas enérgicas del Gobierno, deben inspirar toda confianza.

El infrascripto ofrece á S. E. el Señor Nuncio y demas Sres. del Cuerpo Diplomático las espresiones de su perfecta estimacion y distinguida consideracion.

Francisco Carneiro do Campos.

DECRETO.

La regencia provisoria en nombre del emperador, habiendo oido el consejo de estado, decreta:

1. Son perdonados todos los ciudadanos brasileros que por motivos de crímenes políticos se hallen condenados ó pronunciados.

2. Son igualmente perdonados todos los reos militares por crímenes de desercion volviendo inmediatamente á sus respectivos cuerpos los que se hallan presos; y los otros en el plazo de tres meses contados de la data del presente decreto.

Palacio del Rio Janeiro á 9 de Abril de 1831.—*Marquez de Carabellas.—Francisco de Lima é Silva.—Nicolas Pereira de Campos Vergueiro.*—El ministro de justicia—*Manuel de Souza França.*

ORDEN DEL DIA.

Convencido de que los honrados ciudadanos, que briosamente se presentaron en el *Campo del Honor* para defender las libertades patrias, deben sugetarse en un todo á lo que les determinaren las autoridades reconocidas por tales: Ordeno que todo ciudadano que, armado se dirija á salir del *Campo del Honor,* aunque á pretesto de paseo, ú otro cualquier motivo semejante, tiene ya por este acto tacitamente declarado querer desligarse de la valiente tropa y ciudadanos, que pora la defensa de la Patria se hallan reunidos.

Por tanto debe deponer las armas, ya suyas, ya nacionales, saliendo del *Campo del Honor* para no volver mas; quedando las patrullas autorizadas para desarmar á los infractores de esta orden que unicamente tiene por objeto el mantenimiento del buen orden, sin el que no puede haber verdadera libertad.

Ordeno ademas que todo ciudadano reunido en el sobre dicho campo cuando tuviese representacion que hacer sobre cualquier objeto, se debe dirigir á la autoridad legal la cual en este caso es del Juez de Paz de la Parroquia donde se halla colocado el campo, debiendo hacerlo por escrito, que deberá ser presentado por un solo ciudadano.

Cuartel General, Abril 11 de 1831.

(Firmado) *José Joaquin de Lima y Silva.*

EDICTO.

Antonio Pereira Barreto Pedrozo, desembargador da rélagao de la Bahia, y encargado de todo el despacho de la intendencia general de Policia.

Hago saber que, siendo superior á todo elogio la moderacion y órden guardado por todos los habitantes de esta capital en los gloriosos sucesos que produjeron nuestra feliz regeneracion, con que dimos al mundo una prueba no equívoca del grado de civilizacion á que se halla elevada la nacion brasilera, y habiéndose removido la causa que dió lugar á armarse los ciudadanos; he espedido con esta fecha las órdenes convenientes para que se pongan en vigor las leyes y edictos, que prohiben el uso de armas, pues que sola de la exacta y literal ejecucion de ellas puede nacer la libertad y tranquilidad publica, que sobre todo debo promover.

Y para que llegue al conocimiento de todos será fijado y publicado segun costumbre. Rio Janeiro, Abril 13 de 1831.

(Firmado.)

Antonio Pereira Barreto Pedrozo.

Interior.

MENDOZA.

Insertamos el siguiente decreto del ex-Gobierno, por manifestar las medidas de rigor y violencia con que procuró aquel sostenerse, y ser un nuevo comprobante de la importancia de la victoria conseguida por la *Division de los Andes.*

El Gobierno Delegado de la Provincia,

CONSIDERANDO:—Que ha llegado el momento en que la provincia debe tomar una actitud rigorasamente militar, para sofocar la accion de los enemigos esteriores, y dar una direccion mas rápida y vigorosa á todas las operaciones de la guerra:

Que la provincia deba tener reunidos todos los elementos de defensa, para que se faciliten todas las disposiciones que han de afianzar la tranquilidad pública. Que debe castigarse con medidas fuertes, la audácia de los que pretenden alterar el órden, promoviendo alarmas, y debilitando la confianza que debe infundir la vigilancia y medidas de precaucion que toma la autoridad; ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda declarada en asamblea la provincia el dia de la fecha: en consecuencia, todo individuo enrolado en los cuerpos de milicia, se presentará en los cantones respectivos en el término de 24 horas dentro de la ciudad, y en el de 48 en la campaña.

2. Los individuos enrolados en la brigada compuesta de cazadores del Pilar y batallon de artillería se presentarán en el cuartel. Los que correspondan á los lanceros de la Libertad en el canton del Retamo. Los granaderos, en la quinta de D. José Antonio Aycarde, y los úsares en lo de Ortiz en el Alto de Godoy; y la milicia del Valle de Uco, en el fuerte de San Carlos.

3. En el mismo término prefijado por el artículo primero, se presentarán en su cuartel de cazadores del Pilar, todos los esclavos enrolados en la milicia, cualquiera que sea el cuerpo á que pertenezcan.

4. El individuo que ocultase á un esclavo, ó le impidiese el cumplimiento de lo que se le ordena por el artículo anterior, lo perderá, declarándosele completamente libre.

5. Todo individuo que venga de afuera á mas de ocho leguas de la ciudad, se presentará á la policia. El que no lo verificase será considerado como espía, y sufrirá las penas de ordenanza, debiendo entenderse, que esta disposicion es comprensiva de aquellos que salgan de la ciudad á mayor distancia, sin el correspondiente pasaporte.

6. Todos los caballos y mulas serán reputados desde la fecha de este decreto, como articulo de guerra, debiendo los dueños dar una razon de los que posean á la policia en el término de tres dias, donde se harán las clasificaciones, segun las instrucciones que se les transmiten; entregando boletos de seguridad á los propietarios que presten las debidas garantias, para poder retenerlos en su poder.

7. Todo individuo á quien se encuentre con caballo sin el correspondiente boleto por el cual acredite tenerlo matriculado, despues de vencido el plazo prefijado en el artículo anterior, será reputado como enemigo del pais, y á mas de perder el caballo, pagará cien pesos de multa por cada caballo ó mula á beneficio del denunciante, conmutándose esta pena en cuatro meses de prision en la maestranza, si fuese insolvente, en cuyo caso abandonará el gobierno el valor del animal al que lo denuncie.

8. Los vecinos del Valle de Uco presentarán sus caballos y mulas al comandante del departamento 7.° de campaña D. José Mont.

9. Las yeguas de silla serán consideradas como caballos, y las que no lo sean serán reputadas como las recuas de mulas de carga, respecto de las cuales los dueños observarán rigorosamente lo que se ordena por el artículo 6.° de este decreto.

10. El individuo á quien se justificase haber cooperado en favor del enemigo, comunicándose con él, ó auxiliándolo en cualquier sentido, será pasado por las armas, con arreglo á las ordenanzas generales.

11. Desde el dia de esta fecha, se prohibe rigorosamente andar á caballo despues de oraciones, sin un boleto de seguridad otorgado por la policía. El que contraviniere esta disposicion, será castigado como perturbador del órden público, y perderá el caballo á beneficio del Estado.

12. Toda clase de armas como sables, lanzas y carabinas, serán denunciadas en el mismo término por sus mismos dueños á la comandancia de armas, reteniéndolas en su poder con un boleto de seguridad otorgada por esta, los que justifiquen su propiedad respecto de ellas. Los individuos que no lo verifiquen pagarán 500 pesos de multa, y en su defecto 300 azotes, teniéndose entendido que al que denuncie una arma que no sea presentada en el término que se fija, se abonará su valor por el gobierno.

13. Los posecdores de polvora, balas,

plomo y piedras de chispa, presentarán estos artículos á la comandancia de armas, en el término de tres dias contados desde la fecha, para que se depositen en la maestranza, recibiendo los dueños el correspondiente recibo para que le sean devueltos en el acto que cese el estado de asamblea, bajo la misma pena fijada en el artículo anterior á los que lo contraviniesen.

14. Todo individuo alistado en el Batallon del Orden, ó que deba alistarse, por no tener una exepcion legítima, concurrirá el 24 del corriente, al cuartel de la cañada á las 9 de la mañana. El que no lo verificase pagará una multa de 100 pesos por la primera falta, y en su defecto, le serán impuestas penas discrecionales. Si reinsidiese por segunda vez en la inasistencia, saldrá fuera de la provincia al destino que se le señale.

15. Los oficiales retirados, de linea ó de milicia, se presentarán á la comandancia de armas en el término de tres dias, para darles destinos segun sus aptitudes.

16. Las tiendas, almacenes, pulperias y demas casas de abasto, permanecerán abiertas solamente desde las seis de la mañana hasta las doce del dia, y desde las oraciones hasta las ocho de la noche.

17 Todos los propitarios ó inquilinos en las casas de la ciudad, fijarán un farol exterior para aumentar la iluminacion en las noches obscuras, bajo la pena de cuatro pesos de multa si no lo verificasen.

18. El presente decreto se publicará por por bando, se circulará y fijará en los lugares públicos.

Mendoza, Marzo 21 de 1831.

CORREAS.

Tomas Godoy Cruz.

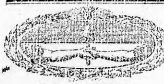

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 3.

Esperabamos con ansia la llegada de los últimos periódicos de Montevideo, para saber la impresion que hubiese hecho en los ánimos de los unitarios, las noticias de San Luis y Mendoza, pero con sorpresa hemos visto que el *Universal* casi las ha pasado por alto, anunciando tan solamente los sucesos sin una sola palabra de comentario. No nos ha sido menos estraño el no encontrar en los últimos ni siquiera una de aquellas patrañas con que solia divertirnos. La correspondencia particular, sinembargo, nos instruye que decian los unitarios que es mentira cuanto refiere el boletin núm. 11, y que insistian en que Quiroga habia sido fusilado por Pringles y Lopez derrotado por Paz.

La misma correspondencia dice ser falsa la especie de haberse hallado Lavalle en la jornada de Salsipuedes, y que los enemigos del gobierno hacian correr que aquella hazaña no habia sido mas que una carniceria de indios amigos é indefensos.

El *Trueno* se habia suspendido temporalmente. Otro diario debe aparecer en lugar del finado *Caduceo.*

Segun tenemos entendido se trata de llenar un vacio que por algun tiempo ha ofrecido la prensa periodica en esta capital. Parece que el Miercoles proximo saldrá el primer número de un nuevo periódico redactado en frances que bajo el titulo de *Le Narrateur Français*, se propone publicar dos veces en la semana. Deseamos á los empresarios el mas favorable exito.

Estamos informados tambien que en la semana entrante se sacará á luz un *Bosquejo Biografico del General Jackson*, actual *Presidente de los E. U.* Estos son trabajos que seria de desear encontrasen una acogida mas benigna que la que les suele caber en suerte.

UNIVERSIDAD.

(*Circular del señor Rector,*)

Deseoso el que suscribe de promover por cuantos medios esten á su alcance los adelantos y mejoras, de que es susceptible el importantísimo establecimiento de la Universidad de esta capital, que está encomendada á sus cuidados, ha resuelto reunir los señores doctores que pertenecen á ella, para consultarlos sobre algunos puntos importantes á dicho establecimiento. Con este objeto se dirije á Vd. suplicándole se digne auxiliarlo con sus luces y sus consejos, asistiendo á una conferencia, que se verificará en la sala de DD. de la Universidad el 5 del corriente á las 5 de la tarde.

Santiago Figueredo.

En un periódico de Francia se lée el artículo siguiente:

"El capitan Godreuil de la fragata nombrada el *general Foy*, del Havre de Gracia, refiere: que el 5 de Octubre, hallándose por los 42 grados 20 minutos de latitud Norte y 37 grados 19 minutos longitud Oeste, vió á las 6 de la noche una claridad muy viva sobre uno de los puntos del horizonte boreal. El tiempo era hermoso, y el viento fresco de la parte del Sur. A las 7 la luz que á penas habia atraido la atencion de la tripulacion llegó á aparecer tan viva y su foco tan grande, que tomaba ya del horizonte una area de 30 grados.

A las ocho despidió varios rayos de fuego á semejanza de espigas de un fuego artificial, procedentes de la parte mas alumbrada del meteoro, y en menos de dos minutos despues de un globo ardiente formado de todos sus rayos que se fueron enroscando, subió á la altura de 50 ó 60 grados. Aquella ascendencia magnífica causó durante algunos minutos la admiracion de toda la tripulacion de la *General Foy.*

"Al dia siguiente este buque sufrió un temporal tan recio que le llevó todo el velamen, bajo el cual estaba capeando."

Movimiento de la poblacion.

Dia 30 de Abril.

ENTRADAS.

Mr. Perie, de Marsella.
Mr. Martel, de id.
Mr. Parjan, de id.
D. Joaquin Pereira, de Montevideo.
Antonio Ximenez, de id.
Francisco Prigo Montaos, de id.
Alvaro Burañez, de id.
Salvador Monsan, de Portugal.
Luis Ferran, de id.
Ignacio Echavarria, de id.
Lorenzo Torres, de Santa Fé.
José Mischk, de Montevideo.
Carlos Broh, de id.
Emilio Bernet, de id.
Rodrigo Puerto, de id.
Miguel Arano, de id.
Ramon Llavallol, de id.
Diego Gordon, de id.
Juan Campbell, de id.
Manuel Victorio Lesarre de Pernambuco
Francisco Mario, de Rojas.
Cirilo Martinez, de las Vacas.
Francisco Solano Martinez, de Sta. Fé.
Gregorio Paredes, del Rosario.
Pedro Berdiñana, de Montevideo.
Herman Dwerhagen, de id.

SALIDAS.

Dia 2 de Mayo.

D. Manuel Regueira, á Montevideo.
Marcos Lasteguin, á la Banda Oriental.
Antonio Alber, al Salto.
Luis Monyoe, á la Banda Oriental.
Felipe Vazquez, á id.
José M. Gonzalez Silva, á San Nicolas
Gerónimo Rodriguez, á Montevideo.
Feliciano Alcorta, al Pergamino.
Pedro Irribarren, á Montevideo.
Francisco G. Molina, para Arrecifes.
Carlos Bownes, á las Vacas.
Henrique Esterling, á id.
Juan Maria, á Santa Fé.
Gregorio Paredes, al Rosario.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 1 Y 2.

Da. Josefa Iglesias, 41 años, *asesinada*

Sagrario del Sud.
Jorge Descalso, párvulo.
Da. Josefa Segui, 60 años.
Da. Encarnacion Sosa, 50 años.

Parroquia de Monserrat.
Da. Micaela Rodriguez, 70 años.
D. Bartolo Banegas, 70 años.
Teodora Olazabal, párvula.

Parroquia de la Concepcion.
Maria Puente, párvula.
D. Blas Gutierres, 47 años.
José Billoldo, párvulo.
Maria Josefa Larrea, párvula.

Parroquia de San Telmo.
Maria Magdalena, 1 año.
Maria Gregoria, párvula.

Parroquia de San Nicolas.
Eustaquia Ferreira, 53 años.

Parroquia del Pilar.
Da. Ana Gutierres, 65 años.

Dos cadáveres de dos negros ahogados en un pozo.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin americano *Cornelia*, para Montevideo y Baltimore.
Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

MANIFIESTO.

Bergantin americano *Neptuno*, procedente de Tarragona.

á D. Antonio Cornet y Prat.
60 pipas aguardiente de 34 grados
600 damajuanas dicho anisado
778 botijuelas de ¼ ar. aceite de comer
8 pipas de vinagre
9 balas pimenton
1 partida de alucema
68 balas papel blanco
10 fardos de hilo acarreto grueso
600 resmas papel de estraza.

á D. Francisco Burrut.
12 pipas vino carlon
4 dichas idem blanco.

á D. Pedro M. Cartells.
45 cajas papel blanco
2 dichos yerbas medicinales
6 fardos ceñidores.

á D. Jayme Birbal.
9 fardos cartones
1 baul zapatos
1 cajon géneros.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Esperanza*, para el Rio Janeiro, por Fernando Alfaro, con 3527 quintales carne tasajo
5 barricas potasa.

Avisos Nuevos.

UN CRIADO EN VENTA.

EN la calle de Maypú No. 160, en la cantidad de 320$ moneda corrente. 1p

EL RETRATO A CABALLO, DEL

Sr. general Quiroga,

SE vende desde hoy en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120. mayo 3 tfs

AVISO.

SE vende una criada, en la calle de la Piedad No. 181, propia para el campo ó para otro trabajo m 3 3p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 160, de San Juan 2½ cuadras para el campo, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditará. 1p

SE NECESITA,

EN esta Imprenta, un mozo de 14 á 15 años, para batidor. m 3 3n

WANTED.

An english girl, or one who understands english, to take care of a child. Apply at this office, or at No. 52, calle de Corrientes. m 3 3n

IMPORTANTISIMO.

EN la calle de la Victoria, tienda de ropa hecha que está pasado el No. 39, se venden paños y casimires de todas clases, como tambien un surtido de ropa hecha, á precios sumamente acomodados. m 3 3p

SE VENDE,

UNA criada de servicio, jóven, y tiene un hijo de tres años, en la cantidad de 200$ plata. Los SS. que se interesen en su compra, véanse con amo en la panadería de Viña, calle de la Libertad No. 67. m 2 3p

PARA GUALEGUAY.

El Jueves 5 del corriente dará la vela para aquel destino la chalupa *Catalina*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage puedan verse con D. Francisco Trelles en la Aduana. 1p

SE VENDE.

UN monte de durazno para leña, cortado ó en pie como acomode al interesado: puede tratar en la plaza de la Victoria, Recoba Nueva No. 50. 1p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá hoy MARTES, 3 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] pueden verse con su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, No. 93, calle de la Reconquista, ó con su capitan D. TOMAS BISSO, calle de 25 de Mayo No. 5.

Tiene el Registro abierto.

SE VENDE,

UN pardo correntino llamado *Prudencio* como de 20 años, apto para todo servicio, y de oficio zapatero. Darán razon en la calle de la Catedral No. 56. m3 3p

AVISO A LOS BARQUEROS.

SE necesitan tres ó cuatro buques menores para traer cargamentos de la Bajada; quienes tengan algunos que ofrecer, véanse con D. Francisco Idoate, calle de la Catedral No. 194. m 3 3p

IMPORTANTISIMO A LA

HUMANIDAD.

EL profesor en cirujía y medicina Don Pedro Martinez, encargado por el superior gobierno de la sanidad del puerto de esta capital, suplica al respetable público suspenda su juicio, mientras analiza el informe dado por el Tribunal de Medicina, ó la representacion que hizo á la autoridad para que se administrase en los hospitales públicos la *medicina de Le-Roy.* a 30 3p

AVISO.

EN el almacen No. 26, calle de la Piedad, hay lo siguiente:
Medias y guantes de lana
Cohetes de la India
Moldes de estaño para hacer velas
Betun en tarros de lata
Tiradores de cómoda, — Hay de venta unas partidas cortas, que se darán á precios acomodados. ab 29 3p

REMATE.

Por Lavalle y Macome.

En el almacen de abasto No. 99 calle de la Catedral.

HOI Martes 3 del corriente se rematarán á la mejor postura todas las existencias del almacen arriba indicado, cuyo detall es como sigue:

Vasos, copas y botellas de cristal, un surtido de loza, betun, cohetes, tabaco picado, pasas de higo y de uva, almendras, yerba beneficiada, id paraguaya, almidon de trigo y de mandioca, nueces, pimienta, garvanzos, jabon, rapé, papel blanco y de estraza, café, fariña, azucar, sardinas, anchoas, bacalao, fideos, cerveza inglesa, anis y todo lo que compone un buen surtido de renglones de almacen,

Igualmente el armazon con banco mostrador y escalera nueva con balanzas y pesas completas. 3 tarros grandes de lata, una urna para cigarros. Se admitirán propuestas por el todo por contrato particular con tal que se hagan, con anticipacion del dia de remate, advirtiendose que el alquiler del almacen es sumamente comodo.

Una partida de quesos ingleses de Gloucester de superior calidad.

Por los mismos.

REMATE INTERESANTE DE PAÑOS Y CASIMIRES.

El Miercoles 4 de Mayo se rematará por chancelacion de cuentas un gran surtido de paños y casimires algunos averiados, cuya venta no se verificó el Viernes por motivo el mal tiempo.

Igualmente.

Se venderá por cuenta de asegurradores una cantidad de bramantes y zarazas averiadas con otros efectos que se anunciarán.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida, No. 18.

HOI Martes 3 se rematará sin reserva alguna un surtido de efectos nobles y averiados su pormenor es como sigue,

Bramantes y lienzos americanos, zarazas de todos gustos, pañueleria de merino, cachimires y merinos de superior calidad, pañuelos de seda para manos, medias de seda y algodon, paños, casimires, y paños de dama, franela de pura lana, velos de punto de seda, cotonias para chalecos, generos de seda para id. irlandas y trues de hilo pañuelos de fleco de lana grandes y chicos y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

En seguida.

Para concluir los restos de una merceria que se deberán venderse indispensablemente, que consisten en candeleros de platina de tres luces y de uno, jabones, agua de olor aceites pomada ó de todas clases, guantes de cabretilla y de ante, hilo de sastre y de carretel, seda de todos colores con otras muchas cosas.

50 rollos de tabaco superior, tasas de café, platos de porcelana, juegos de café, una portida de almidon de trigo,—y otras muchas cosas.

2 cajones de libros en español y frances, obras selectas que se venderán por obras.

Por Thomas Gowland y Ca.,

Calle de la Catedral No. 63.

HOI Martes 3 de Mayo se rematarán precisamente á la mas alta postura porcion de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es el siguiente:—

Bayetones y bayetas, paños finos y ordinarios, pañuelos de varias clases, zarazas, platillas, medias de lana, zapatos de niña de marroquin, id de niño, id de hombre, botas inglesas, casimires, muselinas, bramantes, lanillas para chalecos y otros artículos que se manifestarán á la venta.

EN SEGUIDA,

Para almaceneros.

Una partida vino de Champagne del mas superior.
Velas de esperma.
Vino de varias clases.
Clavos de comer
Ginebra y otros varios renglones.

Por Giadaz y Ca.

(No. 63, Reconquista.)

HOY MARTES 3 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos de tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños finos y de la estrella, zarazas, bramantes, lienzos americanos, listados finos, cotines, nanquines, brines finos, cocos franceses, pieles finos para chalecos, medias, tiradores, hilo de sastre, caserillos, cocos rosados, gazas, pañuelos de seda de manos, gorros de lana colorados y azules, irlandas y trues de hilo escoceses, barraganes, pellones, ropa hecha, jergas inglesas, vestidos de punto para señoras, gorras de cuero, cuellos y cuero para capas, zapatos de hombre y de señoras finos,—y varios efectos de mercería.

PARA ALMACENEROS.

Pasas de uva, harino del Norte recien llegada, almidon de id., tabaco de Cuba, vino de Burdeos, radé en cuñetes, tabaco negro, juegos de café de porcelana, — y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

SE VENDE,—Un solar de 35 á 40 varas de frente al Norte y 75 de fondo al Sud, situado en la calle de Europa, á una cuadra al Sud de la plaza de la Concepcion, frente á la quinta conocida de Alberti.

Una partida de papel floreto español de superior calidad.

Otra id. id. igual partida recortado.

Otra id. id. en cuarto para cartas.

Una partida de libretas para cigarrillos de igual clase.

Una cantidad de vino carlon de Caladey de veinte años, en cajones de 12 botellas.

Los que quieran comprar ó vender cualquiera de los objetos mencionados, pueden ocurrir al escritorio de José Rodriguez Braga, corredor de comercio, calle de la Paz No. 6. ab 19 tfs

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de Córdoba No. 206; de poco principal y hace buenos diarios. a 23 tfc

SE VENDEN,

UN terreno en el rincon conocido con el nombre de la *Presiden'a*, consistiendo de tres cuadras de frente al camino que viene del Paso de Burgos para la Convalecencia, en frente del obrage de material de D. Josué Thwaites, y como diez y siete cuadras de fondo al Riachuelo.

Otro, inmediato al primero, de 4 cuadras de frente, al mismo camino, y cuatro ó cinco de fondo. Estos terrenos se darán á tasacion, y se recibirán en pago géneros al corriente de la plaza, ó ganado de todas clases. Es de advertir que los terrenos son á propósito para los que necesiten pastoreo bueno en la inmediacion de la ciudad, como los SS. propietarios de mataderos, saladeros, panaderias, carretas ó caballerizas. El que quiera imponerse de los pormenores ocurra á la calle de Venezuela No. 121, ó á la de la Florida No. 5, donde existe el plano. ab 26 10s

SHIP BREAD.

70 barrels navy bread & 6 of pilot, for sale by GROGAN, PEACOCK & MORGAN, No. 144, Biblioteca. a 27 14s

Debenture certificates
Landing do.
& Launchmen's receipts. For sale at this Office. ab 9 tf

AVISO.

EL profesor dentista D. Benito Ramirez ha trasladado su domicilio, habiéndose mudado de la calle de Cangallo á la calle de la Catedral No. 179, una cuadra antes de llegar á la iglesia de las Monjas Catalinas, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Así mismo quien me necesite y no quiera llegar á mi casa, podrá dejar recado en la confiteria del café de la comedia, dejando el nombre de la calle y número de la casa donde me necesiten.

En la misma casa se alquilan 4 piezas decentes, cocina, pozo de valde y huerta: todo independiente. ab 23 15

SE VENDE,

UNA prensa para aprensar pasto seco, con todos los útiles necesarios, y cantidad de arcos de fierro. En la calle de Cuyo No. 61, darán razon. a 20 tfg

SE VENDE,

UNA criada soltera de edad de 22 años, en la cantidad de 1200$ moneda corriente. No se le han conocido vicios ni enfermedades. Hay sospecha de que está embarazada, por cuya razon principalmente se vende. Ocúrrase á la calle de la Victoria, enfrente al No. 151. a 27 tfg

AVISO A LOS EMPRENDEDORES Y PROPIETARIOS DE CASAS.

EN la calle de Belgrano, frente al No. 177, de la plaza de Monserrat 1½ para el rio, y de la plaza chica para el campo, hay un corralon en que se fabrica y se vende polvo de ladrillo á 9$ con 4 rs. la fanega. Se vende tambien en el mismo corralon madera de algarrobo toda acerrada de grueso y ancho propia para batientes de marcos de puertas y ventanas; y tablas de pino. a 30 3p

COÑAC FRANCES.

HAY de venta unas pipas de coñac frances de primera calidad, en el almacen calle de la Paz No. 29. ab 30 3c

FRENCH BRANDY.

A few pipes of French Brandy of the first quality, for sale at No. 29, calle de la Paz. ab 30 3c

GRAN BARATILLO.

Calle de Cangallo No. 62.

FRAQUES ingleses y franceses superfinos, desde 80 á 150$.
Chalecos de 5 á 30$.
Capotes á prueba de agua á 40$.
Ponchos idem á 50$.
Guantes de cabretilla negros á 4$ el par
Zapatos buenos abotinados á 22$
Botas de 1a clase á 42$.
Sombreros negros y blancos, ingleses y N. Americanos á 28$.
Sombreros finos de seda ingleses á 32$.
Jabon de Windson legitimo 6$ docena.
Espejos portatiles á 7$ id. a 23 tfs

SE NECESITA,

EN la Fonda de Faunch, un mozo de sala, tres dichos de villar, y uno para limpiar botas y zapatos. ab 26 tfc

AVISO.

EL 19 del presente naufragó un bote perteneciente al bergantin "Elizabeth," capitan *McGau*; tiene los nombres del buque y capitan pintado sobre la popa; cualquiera que lo halle ó diere informe de dicho bote en la calle de Cangallo No. 33, ó á bordo del bergantin, recibirá una buena gratificacion. ab 23 6p

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS DE BUEN GUSTO.

SE ha mudado de la calle de Cangallo al No. 70 de la Florida, la muy acreditada peluquería, donde se encontrarán pelucas, casquetes para hombres, rulos y añadidos de todas calidades, colores y hechuras, y á un precio regular; todas las personas que necesiten de cualquier cosa hecha en cabellos, será servida lo mas pronto posible. Igualmente hay unas cuantas docenas de peynetas de rulos, á un precio bien acomodado. m 30 1mp

CHAPAS DE CAOBA.

COMO 1500 pies se venden en casa de *Grogan, Peacock y Morgan*, calle de la Biblioteca No. 144. a 27 14s

OJO, OJO.

TABACO negro en rollos, y picado hay de venta en la calle de la Victoria No. 160, advirtiendo que uno y otro es de superior calidad y á prueba, todo al precio de 30 p% menos del corriente de plaza.

Igualmente cigarrillos de papel superior calidad, á 3 rs. peso. a 27 15p

ACADEMIA NAVAL.

CON PERMISO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

W. H. GRANVILLE,

SE propone dar lecciones de náutica, en los términos siguientes:—

El método de llevar un diario, de hallar la latitud por altura sencilla y doble del sol, y de determinar la longitud por la distancia de la luna ó de una estrella fija, comunmente llamada *Observacion Lunar*; con todos los demas conocimientos necesarios para formar un buen náutico.

Los SS. que gusten tomar lecciones, serán atendidos diariamente, á escepcion de los dias festivos, desde las 10 hasta la 1, en la casa No. 109, calle de la Paz.

CONDICIONES.

Método de llevar un diario, y de hallar la latitud por altura sencilla y doble. .... } $200
» de hallar la longitud por observacion lunar y cronometros.. } $120

Debiendo abonarse el precio á la entrada, los Sres. que no puedan permanecer hasta concluir sus estudios, tendrán el privilegio de frecuentar la Academia cuando y cuantas veces gusten sin otro gasto; y los que quieran tomar lecciones en sus casas particulares, pueden recibirlas á cualquier hora desde las 3 hasta las 7 de la tarde. tfc

SE VENDE,

UN almacen, dos mostradores, cielo razo, puerta vidriera y una partida de tablas y otros varios articulos. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 176. a 30 3p

A PRECIOS REDUCIDOS.

LEVITAS superfinas de 130 á 160$
Id. de merino 60
Fraques ingleses superfinos............ } 70 á 100
Pantalones............ de 7 á 55
Chalecos.. .... de 5 á 35
Sombreros .... de 35 á 55
Botas............ de 35 á 45

Como tambien corbatas, jabon, zapatos, &c. &c. Calle de Cangallo No. 62. m24

$20 de Gratificacion.

SE ha perdido un perro ratonero, rabon, orejas cortadas cuerpo blanco, con cabeza oscura, y una mancha del mismo color en la cola, se llama *Bob*; lleva collar de cadena con una targeta de bronce para el nombre del dueño. Se dará dicha gratificacion á quien lo entregue en el No. 36, calle de Potosí. a 27.

AL PUBLICO.

LA suspension momentánea de pagos á que se ha visto obligado D. Diego Noble, ha causado una sensacion que pudiera perjudicar á su crédito y giro mercantil, y la justicia como el honor de este acreditado comerciante nos impone el deber de declarar del modo mas público y solemne, que hemos reconocido y examinado escrupulosamente el estado de su casa y giro, y hemos adquirido el conocimiento satisfactorio para nosotros, como honroso para el Sr. Noble, de que su atraso y falta de pagos nacia de las dificultades que el estado de la plaza ofrece á la celeridad y prontitud de las transacciones mercantiles, como á la baja rápida del cambio por la escasez de los metales preciosos, pues ha insumido un capital ingente en premios que ha satisfecho desde dos años atrás. Estamos satisfechos que su haber balancea el cargo, y por este conocimiento no hemos trepidado en dejarlo en la posesion de sus bienes, y concederle la moratoria necesaria á recojer sus fondos y á hacer sus pagos sin conflictos.

Presentando bajo su verdadero aspecto este acontecimiento, nos hemos propuesto, los que firmamos, como encargados por los acreedores, no solo hacer justicia á la probidad y honradéz del Sr. Noble, sino ponerlo en noticia del comercio nacional y estrangero, para disipar cualesquier impresion que pudiera haber dejado aquel suceso contra la reputacion mercantil de D. Diego Noble.—*Montevideo, 25 de Abril de 1831.*

TOMAS SAMUEL HOOD.
FRANCISCO GARCIA CORTINAS.
TOMAS DUTTON. m 2 3s

SE NECESITA,

UN mozo para el servicio de un hombre solo. En esta Imprenta darán razon. m 2

SE VENDE,

UN criado varon de oficio zapatero, como de 24 años de edad. El que se interese por él ocurrirá á la calle de la Reconquista No. 159. m 2 3p

Parque Argentino
EL TAPIR
ó
MAIPURI.

ESTE animal singular por su especie y magnitud, se presentará á la espectacion pública en el Parque Argentino todos los dias desde las 3 de la tarde, y en los dias de fiesta desde las 9 de la mañana hasta las oraciones. Entrada 12 reales.

Los SS. que frecuentan el patio del *Tiro* se servirán entrar al patio por la casa esquina No. 222. Entrada 3 reales. a21 15p

AVISO.

SE vende el sitio No. 152, calle de Maipú, tiene 17 varas de frente y 72 de fondo, cercado de pared á la calle, y todo el primer patio, en el que hay cuatro cuartos edificados con techo de paja. En el resto del terreno hay varios árboles frutales, y una gran pileta para agua.

Igualmente 100 á 120 piedras de vereda.

Un superior forte piano. Ocúrrase al corredor de comercio J. R. Braga, calle de la Paz No. 6. ab 26 tfs

BARATILLO!!!

SUPERFINE English and French coat from ....80 to 150 doll.
Waistcoats.............. 5 to 30
English water proof ponches 50 id.
ditto cloaks 40 id.
Fine botinado shoes........ 22$ per pair.
Black kid gloves at $4 per pair.
English & North American black & white hats...... 28$ each.
English fine water proof silk hats.................32$ id.
Legitimate Windsor soap (in papers) .... 6$ per doz.
Pocket looking glasses..... 7$ per doz.
Boots first quality $42 per pair.
Calle de Cangallo No. 62. a 23

Gimnasio Argentino.

CALLE DE POTOSÍ No. 151, FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN.

Al encargarse los nuevos directores del establecimiento, que bajo aquel nombre fué instalado y regido con un suceso satisfactorio por el Sr. D. Pablo Baladia, no dejaron de sentir la pesada carga que sobre ellos iba á gravitar, y el gran compromiso que contraian, tanto para con los SS. padres que les honraban, confiándoles la direccion de sus tiernos hijos, como para con la sociedad. Por lo tanto, y en testimonio de los buenos deseos que los animan de corresponder con dignidad y plena satisfaccion á la confianza que se les ha dispensado, han puesto en ejercicio cuanto sus luces han podido sugerirles, á fin de dar toda la dilatacion de que es susceptible la débil capacidad de los niños confiados á su celo y cuidado, y muy particularmente de encaminarlos hácia los conocimientos del modo mas ameno que permite la esterilidad de las primeras ideas, conciliando sobre todo el estudio práctico de la verdad de un modo tal que, reformando su juicio, les conduzca paulatinamente de verdad en verdad al encadenamiento de todas aquellas ideas que constituyen el verdadero saber.

Las matemáticas, esta ciencia sublíme, capaz de fijar la razon, de dirigirla con método, de desarrollar el raciocinio y de enseñar el precioso camino de la verdad, que por su órden generativo, ayudado del exámen material de objetos, conduce por verdades sensibles de lo simple á lo compuesto y de esto á lo sublíme, es la que por un nuevo método combinado de un modo en todo adecuado á la pequeña capacidad de los niños, sin desatender las demas enseñanzas, ocupará en lo sucesivo en el Gimnasio el lugar de preferencia en la instruccion primaria. La lectura y escritura, por un método análogo y en todo relacionado con las ideas exactas que se adquieren con las matemáticas, marchará á la par y de modo tal, que los alumnos puedan aprender con razon, exactitud y firmeza todos estos ramos.

La gramática, la geografia, el dibujo y el estudio de idiomas estrangeros, de los que en la actualidad se abrirá el 2 del presente mes un curso de frances, son otros tantos ramos que el Gimnasio tiene ya en ejercicio, y para cuyo objeto se halla con profesores idóneos y cuyas luces están en perfecta analogía con el plan instalado y seguido ya con un éxito satisfactorio.

La doctrina cristiana y las máximas de moral y de nuestra santa religion, serán de un modo ejemplar, los cuidados de los directores en dos dias de la semana destinados á este objeto.

En breve se dará un exámen público por el que se hará ver de un modo auténtico el sólido adelantamiento de sus alumnos: y en ello se colmarán los deseos de los directores

JOSE MARIA ROMERO.
JUAN MANUEL BONIFAZ.

Se admiten alumnos particulares para las clases de matemáticas, frances y dibujo

HORAS DE ESTAS CLASES.

De 10 á 12 { Clases primeras de matemáticas, todos los dias.

La clase de frances se empezará á medio dia y acabará á la una.

La de dibujo á la misma hora y acabará á las dos. mayo 2tfs

BANCO NACIONAL.

SE previene á los accionistas que aun no han ocurrido al cobro del dividendo declarado por el semestre vencido, se sirvan ocurrir á percibir el que les corresponde, pues hay algunas partidas pendientes aun en tesorería. a 27 8c

AVISO.

La casa sita en la calle de 25 de Mayo No. 65, propiedad de los SS. Segovias, se vende. Ocúrrase al corredor de comercio José R. Braga, calle de la Paz No. 6. ab 23 tfs

SE BUSCA,

Una casita que no diste mucho de la plaza mayor. En esta Imprenta darán razon. ab 19 tfs

SE BUSCA,

Una casita de construccion moderna, con comodidad para un caballo, que no diste mas de 5 cuadras de la plaza mayor. En esta Imprenta darán razon. ab 20 tfc

SE VENDEN,

Una casa propia para familia, cerca del mercado del centro.

Otra de regular comodidad con ocho piezas principales, y un buen jardin, en la calle de San José. En la calle de la Florida No. 5, darán razon. a 26 10s

AVISO

Se vende una casa en la calle de la Esmeralda con bastante comodidad, aseo y gusto, y se dá por una tercera parte ménos de su tasacion, tiene 17 varas de frente y fondo completo.

Otra en la calle de la Catedral.

Otra en la calle de Chile No. 63, con frente á la calle de la Reconquista, con 15 varas de frente á cada lado y 15 de fondo.

La chacra de la Sra. Da. María Ignacia Riglos, situada en la costa de San Isidro. A fin de mejor facilitar su venta se admiten en cambio fincas en la ciudad, y proposiciones garantidas. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio J. R. Braga No. 6, calle de la Paz. ab 30 tfs

INTERESANTE.

Se vende en la villa de Mercedes (provincia Oriental) á cuatro cuadras de la plaza principal, una hermosa casa con 5 piezas, cocina, cuarto para criados y galpo , en una cuadra cuadrada de terreno, cercado de palo á pique, con gran porcion de árboles frútales, como son granados, higos, duraznos, peros, naranjos dulces, &c. &c.

Esta posesion que ofrece ventajas á cualquier persona que trate de trasladarse á la otra Banda; se vende por no ser de utilidad á su presente dueño. Véanse con el interesado en el No. 56, calle de la Paz. ab 22 8s

TAPICERIA.

SANTIAGO LANTIN y LUIS TROUSSEVILLE y Ca., *tapiceros*, avisan á los amantes del buen gusto, que acaban de hacer ejecutar cujas de un estilo elegante y moderno, como no se podia haber ejecutado hasta ahora, por carecer de los adornos necesarios y de que se hallan provistos. Se lisongean merecer siempre la confianza del público, por el esmero y moderacion de sus precios en la ejecucion de sus obras.

Aforran toda clase de asiento en géneros de clin. Su establecimiento, de San Juan cuadra y media para el Retiro, calle de las Piedras No. 17. ab 27 6p

AVISO.

Se vende ó se cambia por ganado vacuno.

UNA chacra inmediata al Paso de Burgos, frente al saladero de Mackinley que tendrá 40 y tantas cuadras cuadradas, con una casa de azotea con 4 piezas y un corredor; 5 tablones de alfalfa; 2 pequeños montes de durazno; un gran potrero, quinta y potrero bajo de sanja. Ocúrrase al corredor de comercio José Rodriguez Braga, calle de la Paz No. 6. ab 21 tfs

AVISO.

EL que suscribe avisa al público, que la sociedad conocida por el nombre de PADILLA y TORRES, se ha disuelto de mútuo convenio, habiendo quedado D. Natal Torres recibido de la parte de capital que le ha correspondido: y lo previene al público para los efectos consiguientes.

m 2 3p ANGEL PADILLA.

AVISO.

A virtud de mandato de los SS. del Tribunal de comercio, en los dias 4, 6 y 9 del entrante mes de Mayo, se han de hacer almonedas y remate á la puerta de dicho Tribunal, de las fincas siguientes, á saber: Una chacra con sus terrenos, situada en los Santos Lugares, titulada de Perdriel: Una casa en la calle de Europa, en el cuartel 6, No. 25: y dos terrenos mas en los extramuros el uno en la calle de San Juan, y el otro en el cuartel 27. El que quiera imponerse de su tasaciones por menor ocurra á la oficina del que suscribe, cuyas propiedades son de losbienes concursados á Don Francisco Belgrano. Lo que se verifica á pedimento de los comisionados del concurso.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE.
m2 3c Escribano del Consulado.

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES &c.

Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de Florida. nov 27

WANTED.

A servant to wait on a single gentleman. m 2